

38
Horas

Todos los jueves

El **JUEVES** de

NORMA URBANÍSTICA

APLICABLE EN MANIZALES

Organizan.



Secretaría de Planeación

Apoyan.



PRESENTACIÓN

Este resto de año, los jueves serán los **Jueves de la Norma Urbanística**. Camacol Caldas y la Secretaría de Planeación del Municipio de Manizales, con apoyo de Corpocaldas y la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, abordarán diferentes temáticas contenidas en el Acuerdo 0958 de 2017 (Plan de Ordenamiento Territorial), y los Decretos Reglamentarios del Plan de Ordenamiento Territorial que se han expedido a la fecha para Manizales, así como las normas nacionales que regulan la construcción y urbanización en el Municipio.

Su desarrollo consistirá de conferencias cada jueves con una duración de 2 horas donde usted se informará sobre las temáticas presentadas y podrá exponer las inquietudes que se le presenten.

Las sesiones permitirán conocer los fundamentos estructurales del ordenamiento territorial, el sistema normativo del Plan de Ordenamiento Territorial - POT y su aplicación en el municipio de Manizales, así como los mecanismos definidos para la gestión y financiación, normas adicionales y aspectos ambientales relacionado al POT y que regulan las actuaciones de urbanización y construcción en Manizales.

Dirigido a

Ingenieros, arquitectos, directivos, y otros profesionales interesados en conocer las normas nacionales y locales que regulan la construcción y urbanización en Manizales.

Metodología

Conferencias y clases magistrales con presentación de la norma, exposición de algunos ejemplos y casos que sean pertinentes, así como resolución de inquietudes claves para el ejercicio de la actividad edificadora de acuerdo a la normatividad vigente.

El JUEVES de NORMA URBANÍSTICA APLICABLE EN MANIZALES



Contenido

MÓDULO

1

CONTENIDO ESTRUCTURAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

26
JUL.

MODELO DE OCUPACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO.

- a. Perímetro urbano y suelos de expansión que se delimitaron.
- b. Relación de centros poblados definidos por el POT y su clase de suelo (Urbano o Rural).
- c. Información sobre las diferentes categorías de suelo rural.

Responsable: Secretaría de Planeación

09
AGTO.

GESTIÓN DEL RIESGO.

- a. Criterios generales de actuación en las áreas con riesgo implícito y configurado.
- b. Paso a paso para desarrollar los suelos con desarrollo condicionado.
- c. Información sobre los casos en que se habla de suelos de protección por riesgo y en qué consisten las áreas con tratamiento geotécnico.
- d. Explicaciones sobre la forma como construyen los estudios detallados (Quién los elabora, cuál es el ámbito de análisis, cómo se aprueban, los pasos a seguir cuando se puede desarrollar un sector, etc.).

Responsable: Secretaría de Planeación

16
AGTO.

ESTRUCTURA ECOLÓGICA DE SOPORTE.

- a. Tipos de áreas protegidas que se delimitaron en zona urbana y rural.
- b. Norma aplicable en dichas áreas.
- c. Mecanismos con los que el gremio de la construcción puede contribuir en su consolidación.
- d. Posibilidades de desarrollo de las zonas con desarrollo condicionado (Áreas amortiguadoras de la EES).

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

- a. Suelo de protección definido para el área de influencia de infraestructuras como: Redes primarias y secundarias de energía, gasoductos, escombreras, rellenos sanitarios y las condiciones que se deben cumplir en estas áreas (Usos permitidos, etc.). Licencia de intervención de espacio público.

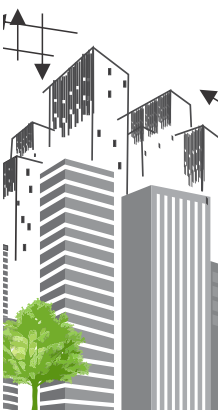
23
AGTO.

- b. Trámites ante Chec,
- c. Trámites ante Aguas de Manizales

30
AGTO.

- d. Trámites ante Efigas
- e. Explicación de los trámites y procedimientos para la localización y funcionamiento de escombreras, con el debido trámite de cierre.

Responsable: Secretaría de Planeación, Chec, Aguas de Manizales, Efigas



**05
SEPT.**

SISTEMA VIAL.

- a. Proyectos que propone el POT para consolidar el sistema vial urbano de Manizales (Art. 125 y 126) y plan de movilidad.
- b. Secciones viales definidas en el Anexo 6 para la zona urbana y en el numeral 2.3.3.1.1.3 del DTS Urbano (Tablas 24 y 25).
- c. Ciclorutas.
- d. Fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, definido por el INVIAS a través de la Ley.

Responsable: Secretaría de Planeación

MÓDULO

2

**13
SEPT.**

SISTEMA NORMATIVO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NORMA URBANÍSTICA – ASPECTOS GENERALES.

- a. Aspectos generales de la norma, tales como: usos asignados, tratamientos urbanísticos delimitados, ámbitos normativos.
- b. Documentos y matrices que forman parte integral del POT que contienen el detalle de la norma.

Responsable: Secretaría de Planeación

**20
SEPT.**

SISTEMA NORMATIVO – USOS DE SUELO URBANOS.

- a. Tipologías de uso definidas para la ciudad y las condiciones que debe cumplir según los tipos de impacto que generen.
- b. Fichas de asignación de usos.

Responsable: Secretaría de Planeación

**27
SEPT.**

SISTEMA NORMATIVO – EDIFICABILIDAD EN ZONA URBANA.

- a. Contenidos de la Matriz denominada “Norma Urbanística” que forma parte del Anexo A-3
- b. Normativa especial para zonas de amortiguación de zonas industriales que igualmente forma parte del Anexo A-3

Responsable: Secretaría de Planeación

**04
OCT.
11
OCT.**

SISTEMA NORMATIVO – NORMAS GENERALES URBANAS.

Anexo A-5 (Normas generales) que orientan la urbanización y construcción en la ciudad consolidada y en los suelos no urbanizados.

Responsable: Secretaría de Planeación, Curadores



**18
OCT.**

BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC).

- a. Trámites a seguir para adelantar actuaciones de construcción en un BIC.
- b. Usos que se pueden desarrollar en los BIC
- c. Paisaje Cultural Cafetero

Responsable: Secretaría de Planeación

**25
OCT.**

SISTEMA NORMATIVO – NORMAS APLICABLES EN SUELO RURAL.

Anexo A-4 (Ficha Norma Rural) que orienta las actuaciones en suelo rural (Suelo suburbano – NO suburbano y Centros poblados), condiciones para otorgar licencias en suelo rural (numeral 3.2.2.6 del componente rural del DTS) y las normas sobre subdivisión en suelo rural establecidas en el numeral 3.2.2.6.1 del Componente Rural del DTS.

Responsable: Secretaría de Planeación, Curadores

**01
NOV.**

SISTEMA NORMATIVO

a. PLANES DE IMPLANTACIÓN Y REGULARIZACIÓN.

b. PLAN DE INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURA ECOLÓGICA.

Responsable: Secretaría de Planeación, Secretaría de Tránsito

MÓDULO

3

MECANISMOS DEFINIDOS PARA LA GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**08
NOV.**

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN.

- a. Fomento a actividades concentradas que propone el POT en el artículo 176
- b. Directrices y parámetros para formular planes parciales.
- c. Porcentaje de suelo para construcción de VIS/VIP
- d. Participación en Plusvalía
- e. Fondo de compensación y financiación de la estructura ecológica (Decreto 102 de 2018)
- f. Compensación de parqueaderos

Responsable: Secretaría de Planeación



NORMAS ADICIONALES AL POT QUE REGULAN LAS ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO

15
NOV.

LEY DE VIVIENDA SEGURA.

Brindar orientaciones sobre la forma como debe aplicarse la Ley 1796 de 2016 (Ley de vivienda segura), en especial los trámites y procedimientos asociados con:

- a. Protección del comprador de vivienda
- b. Revisión de diseños y supervisión técnica de las edificaciones
- c. Régimen de incompatibilidades de supervisores técnicos

Responsable: Secretaría de Planeación, Curadores

22
NOV.

CÓDIGO DE POLICÍA Y PROCESOS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.

- a. Posesión, Tenencia y servidumbres en bienes inmuebles
- b. Medidas correctivas y preventivas asociadas con medio ambiente
- c. Comportamientos que afectan el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y áreas de especial importancia ecológica
- d. Protección del Patrimonio Cultural
- e. Comportamientos que Afectan la Integridad Urbanística
- f. Cuidado e integridad del Espacio Público
- g. Medidas correctivas

Responsable: Conferencista externo

NORMAS Y TRÁMITES AMBIENTALES APLICABLES A LA CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO

29
NOV.
13
DIC.

TRÁMITES Y PERMISOS ANTE CORPOCALDAS Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN

- a. Permisos de aprovechamiento forestal
- b. Permisos de ocupación de cauce
- c. Concesiones y vertimientos de agua
- d. Gestión de Residuos de Demolición y Construcción

Responsable: CORPOCALDAS





El JUEVES de **NORMA URBANÍSTICA** APLICABLE EN MANIZALES

Intensidad:

38 Horas

Horario:

Jueves de 8:00 a.m a 10.00 a. m. según calendario de sesiones

Lugar:

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas (Cra. 23 #26 - 60, Manizales)

Certifica:

Camacol Caldas y la Secretaría de Planeación Municipal a quienes hayan asistido al menos al ochenta y cinco por ciento (85%) de las horas totales del seminario.

Informes e inscripciones

Ingresa al sitio web www.camacolcaldas.co a los teléfonos (6) 887 0081 - 887 5277

Cel. 300 3404875 o al email kely.giraldo@camacolcaldas.com